



Resolución Directoral

N° 428-2025-IN-OGRH

Lima, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 000078-2025-IN-OGRH-OAPC-LTMB de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, los antecedentes administrativos en el Sistema de Gestión Documental que obran en el Exp. N° VOI-DGCO20250000902; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1245-2024-IN de fecha 04 de octubre de 2024, se designó a la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA**, en el cargo de Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, mediante Memorando N° 000701-2025-IN-VOI-DGCO de fecha 29 de mayo de 2025, la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior comunica a esta oficina el viaje al exterior de la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA** para participar en la “LIII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados” a la ciudad de Buenos Aires – Argentina y solicita la designación temporal del señor **OSCAR MABEL LLATAS SORALUZ**, como Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, del 29 al 30 de mayo de 2025;

Que, el señor **OSCAR MABEL LLATAS SORALUZ** viene ocupando el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, designado mediante Resolución Ministerial N° 0779-2024-IN de fecha 12 de junio de 2024, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 000225-2025-IN-OGRH-ODRH de fecha 29 de mayo de 2025, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, informa que ha evaluado los requisitos de la propuesta, concluyendo que el señor **OSCAR MABEL LLATAS SORALUZ cumple** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 007-2025-IN, y de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente al señor **OSCAR MABEL LLATAS SORALUZ**, como Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Asesor II del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, del 29 al 30 de mayo de 2025.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al señor **OSCAR MABEL LLATAS SORALUZ**, así como al Despacho Viceministerial de Orden Interno, a la Dirección General Contra el Crimen Organizado y a la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

RAMON OMAR OSTERLOH CUETO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR